

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**TORREJÓN DE ARDOZ**

OTROS ANUNCIOS

Don Valeriano Díaz Baz, alcalde en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2012, se aprobó con carácter inicial el proyecto de reparcelación de la UE.DB.5 “Manzano calle Libertad” del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se pone en conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación a:

- Doña Asunción Barral Fernández.
- Doña Clara Recio Castillo.
- Don Tomás Navarro Ariza.
- Doña Trinidad Barral Fernández.
- Don Joaquín Escudero Recio.
- Doña Daniela Escudero Herguido.
- Don Julio Escudero Herguido.
- Doña Isabel Vinuesa Jiménez.
- Doña Petra Escudero Herguido.
- Don Celestino Escudero Herrero.

Por el plazo de un mes al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid y el Reglamento de Gestión Urbanística, quedando el proyecto de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado.

Torrejón de Ardoz, a 21 de agosto de 2012.—El alcalde en funciones (firmado).

(02/6.842/12)